



CUDAP: EXP-UNC: 46447/2017

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1869/17, en el sentido que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Juan José BADIMON, y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Prof. Dr. Juan José Badimon se desempeña como Profesor de Medicina en el Mount Sinai School of Medicine de Nueva York, y actualmente es Director de la Unidad de Investigaciones en Aterotrombosis del Instituto Cardiovascular de la misma Institución Académica;

Que, el Sr. Prof. Dr. Badimon posee 353 publicaciones, es coautor en 23 capítulos de libros, ha conducido como investigador principal 17 ensayos clínicos y dos están en curso y ha realizado contribuciones trascendentes para el conocimiento de la Fisiopatología y tratamiento de la aterosclerosis y trombosis en el ser humano;

Que, el Sr. Prof. Dr. Juan José Badimon ha disertado en cientos de conferencias, congresos y jornadas en Europa, América y especialmente en nuestro país;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza de este H. Cuerpo N° 14/84 y sus modificatorias y por el Estatuto Universitario, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Juan José BADIMON .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Protocolo y Ceremonial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

gc

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1555